



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1694

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes, Resolución exenta N° 160 de fecha 26.01. 2012 que aprueba Convenio de transferencia de recursos para ejecución de Programa "Puente, entre la familia y sus derechos" entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Decreto N° 83 de fecha 12.01.2012 que autoriza "Programa Puente, entre la familia y sus derechos"; Decreto N° 287 de fecha 02.02.2012; Carta de Renuncia del Apoyo Familiar Sra. Darioletta Gaete García de fecha 03 de septiembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

La Publicación del llamado a concurso público para el cargo de Apoyo Familiar del Programa Puente, entre la Familia y sus derechos, el cual será publicado el día sábado 8 de septiembre del 2012 a través de un diario de circulación local, como también en la página web de la Municipalidad.

La recepción de los antecedentes será desde el lunes 10 de septiembre al viernes 14 de septiembre del 2012, en Oficina de partes de la Municipalidad entre las 8:30 y las 13:45 hrs., ubicada en calle Orozimbo Barboza N° 104, Chiguayante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/FPN/MHG/mhg
Distribución:

- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Archivo Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 05/09/12